



Genworth
Financiacal

GENWORTH SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA, S.A. DE C.V.

**REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA POR EL EJERCICIO
2015**

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y RESULTADOS	2
DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	5
DEL PERFIL DE RIESGOS	15
DE LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA	20
DE LA GESTION DE CAPITAL	24
ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA AL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA	26

RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se elabora en apego al Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015, en él se encontrará la descripción de:

- En general del negocio y resultados
- El sistema de Gobierno Corporativo
- El perfil de riesgos.
- La evaluación de la solvencia.
- La gestión de capital.
- Un anexo de información cuantitativa en lo aplicable de acuerdo a la regulación vigente al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de Diciembre de 2015, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. (“la Institución”) no ha tenido cambios significativos en lo referente a la suscripción de negocios, al perfil de riesgos o a la solvencia respecto al ejercicio anterior. En cambio, en apego a las nuevas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), ha fortalecido su Sistema de Gobierno corporativo mediante la inclusión de nuevas funciones, la incorporación de consejeros independiente y la creación de nuevos comités que soportan las funciones de su Consejo de Administración.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. se constituyó el 2 de Enero de 2007, y su domicilio fiscal está en Av. Antonio Dovalí Jaime Torre A Piso 9 01210 Col. Santa Fé Del. Álvaro Obregón, Distrito Federal, México.

La Institución es subsidiaria de Genworth Financial International Holdings, Inc., quien posee el 99.98% de su capital y se ubica en Richmond, Virginia en los Estados Unidos de América.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. cuenta con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para llevar a cabo de forma exclusiva la operación de Daños en el ramo de Seguros de Crédito a la Vivienda desde el 22 de Junio del 2007 y tiene cobertura a nivel nacional en virtud de la cartera de clientes asegurados. Cabe señalar que la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“La Comisión” o “CNSF”) es para operar únicamente este ramo.

La Institución ha mantenido el mismo nivel de suma asegurada que el año anterior, con una nueva operación de reaseguro tomado y otra de seguro directo, compensado con la amortización y cancelación de los créditos hipotecarios asegurados. Los factores que influyeron en los resultados del ejercicio 2015 en comparación con 2014 son derivados de que en el ejercicio de 2014, la Institución registró una liberación de Reservas por Obligaciones Pendientes de Cumplir y Liberación Reserva Catastrófica, los cuales no se repitieron en el ejercicio 2015. En adición, la Institución incurrió en mayores gastos

operativos derivado del cumplimiento con la nueva regulación. Otro factor que influyó desfavorablemente respecto al periodo anterior en el Resultado Integral de Financiamiento, fue una mayor volatilidad en la valuación de instrumentos financieros, así como un menor rendimiento de los instrumentos financieros ligados a la inflación.

La Institución no tiene empleados. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados, principalmente por su compañía afiliada Genworth Servicios, S. de R. L. de C. V. a cambio de un honorario.

El Consejo de Administración ha autorizado la integración de un Comité de Suscripción cuyo objetivo es auxiliar al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de suscripción establecido en el Manual de Suscripción y a las Políticas de Originación de cada póliza. En general cada póliza cuenta con sus propias políticas de originación de créditos. Sin embargo, La institución establecerá como parte de la documentación contractual en cada una de las pólizas que emita, el conjunto de reglas y criterios de Originación a los que deberá cumplir cada uno de los créditos al momento de ser asegurados. Las políticas de Originación tienen que ser aprobadas por el Consejo de Administración.

Sobre los costos de adquisición, siniestralidad, se incluye información en el anexo:

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN, Tablas G2, G3, G4 y G5.

Al cierre del ejercicio 2015, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda S.A. de C.V., no mantiene acuerdos para el pago de comisiones contingentes con ningún intermediario.

Activos, Ingresos y Gastos

Al 31 de diciembre de 2015, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación y para conservar a vencimiento, cuyos plazos oscilan de 220 a 3,272 días y de 4 a 1,800 días, respectivamente con tasas que oscilan de 0.08% al 6.60% y de 0.11% al 4.88%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, para conservar a su vencimiento y disponibles para su venta, cuyos plazos oscilan de 665 a 2,905 días, de 2 a 1,800 días y de 1,456 a 4,206 días, respectivamente con tasas oscilan de 0.10% al 6.60%, de 0.11% al 4.88%, y 3.29% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los instrumentos financieros se analizan como se muestran a continuación:

	2015			2014		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>(Decremento) incremento por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>(Decremento) incremento por valuación de valores</u>
<u>Títulos de deuda:</u>						
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
BONOS (M y M0)	\$ 318,285	780	(5,311)	307,936	703	(3,927)
UDIBONO	<u>267,613</u>	<u>395</u>	<u>(18,501)</u>	<u>297,564</u>	<u>407</u>	<u>(8,171)</u>
	<u>585,899</u>	<u>1,175</u>	<u>(23,812)</u>	<u>605,500</u>	<u>1,110</u>	<u>(12,098)</u>
Para conservar a su vencimiento:						
BANCOMEXT / BANOBRA	40,850	-	-	26,497	-	-
NAFIN	1,668	-	-	1,776	-	-
BONOS	4,979	9	6	4,979	9	-
UDIBONO (S y S0)	<u>16,372</u>	<u>29</u>	<u>(1,367)</u>	<u>16,035</u>	<u>26</u>	<u>(727)</u>
	<u>63,870</u>	<u>38</u>	<u>(1,361)</u>	<u>49,287</u>	<u>35</u>	<u>(727)</u>
Disponibles para su venta:						
Certificados Bursátiles (BACMEXT)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,922</u>	<u>3</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 649,769</u>	<u>1,213</u>	<u>(25,173)</u>	<u>660,709</u>	<u>1,148</u>	<u>(12,824)</u>
Valores empresas privadas:						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ <u>33,188</u>	<u>69</u>	<u>96</u>	<u>33,075</u>	<u>63</u>	<u>475</u>
Disponibles para su venta:						
Del sector no financiero	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>619</u>	<u>-</u>	<u>(335)</u>
	<u>\$ 33,188</u>	<u>69</u>	<u>96</u>	<u>33,694</u>	<u>63</u>	<u>140</u>
Total de deudores por intereses		<u>1,282</u>			<u>\$ 1,211</u>	
Total decremento por valuación, neta			<u>(25,077)</u>			<u>\$ (12,684)</u>

Durante el ejercicio 2015 Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. no realizó transacciones con Accionistas ni Directivos Relevantes.

Los gastos amortizables, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

(Cifras en Miles de Pesos)

2015

2014

Programas, sistemas y aplicaciones de		
Equipo de cómputo (software)	\$ 51,140	51,140
Menos amortización acumulada	\$ 50,474	49,172
	=====	=====
	\$ 666	1,968

El gasto por amortización ascendió a \$1,302 en 2015 y a \$3,622 en 2014.

El efecto en resultados por disminución del Valor de los Instrumentos Financieros registrados en los Resultados de la Institución fue de \$(17,298) en 2015 y de \$(9,287) en 2014, los cuales son compensados por los Intereses Ganados.

Para el manejo de las inversiones la Institución cuenta con un administrador de portafolio externo, mismo que se encarga de invertir los valores de acuerdo a la política y el mandato de inversión de la Institución, siguiendo en todo momento los lineamientos que marca la regulación.

Como se muestra en el Tabla A1, en los Anexos del presente reporte, los ingresos de la Institución se generan únicamente de las primas emitidas, así como de los ingresos generados por las inversiones realizadas.

La estructura de costos de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V., se integra como sigue (Cifras en miles):

Concepto	Mes		Variación
	Dic'15	Dic'14	
Servicios Profesionales	65,922	59,071	6,852
Locales para oficinas, Amortizaciones	5,922	6,877	-955
Costos Legales, Comunicaciones, Suscripciones y Publicaciones	1,826	1,451	375
Impuesto al Valor Agregado (Gasto - Exento)	11,386	10,144	1,242
Multas, recargos, amortizaciones y otros gastos, ingresos varios	24	205	-180
Ingresos varios	-88	-106	18
Total	84,993	77,642	7,351

DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Institución tiene implementado un Sistema de Gobierno Corporativo, el cual se encuentra documentado en el Manual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de la Institución.

En dicho Manual se establecen los lineamientos para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, y cuya aplicación es de carácter obligatorio.

Asimismo, en dicho Manual se establece la estructura del gobierno corporativo de la Institución, así como las políticas y responsabilidades relacionadas con lo siguiente:

- a) Líneas de Responsabilidad, comunicación en la organización, generación de información confiable, oportuna y suficiente y los procesos para la toma de decisiones, así como respecto a la seguridad y confidencialidad de la información.
- b) La verificación de la calidad técnica, honorabilidad y experiencia del Consejo de Administración, así como aquellas para validar los perfiles y requerimientos para la contratación del Director General y funcionarios de las dos jerarquías inmediatas a éste, incluida la obligación de mantener expedientes sobre los mismos, con la documentación requerida por la Circular Única de Seguros y Fianzas.
- c) El Código de Conducta de la Institución
- d) Registros ordenados sobre la organización y operación del sistema de gobierno corporativo y la evaluación anual sobre la eficacia del mismo.
- e) La definición de las áreas independientes que se mencionan más adelante, definiendo sus respectivas responsabilidades.
- f) Los lineamientos del Consejo de Administración, su integración y obligaciones de conformidad con el Art. 70 de la LISF, así como de los Comités Consultivos.
- g) Lineamientos respecto a la contratación con partes relacionadas.
- h) Reportes Regulatorios.

El gobierno corporativo de la Institución se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- (i) Asamblea de Accionistas
- (ii) Consejo de Administración
- (iii) Comités Consultivos:
 - a) Comité de Auditoría
 - b) Comité de Inversiones
 - c) Comité de Suscripción
 - d) Comité de Reaseguro
 - e) Comité de Comunicación y Control
 - f) Comité de Riesgo (el cual sesionó hasta el mes de Abril de 2015)
- (iv) Dirección General
- (v) Áreas Independientes;
 - a) Administración Integral de Riesgos encargada de monitorear, medir y reportar los límites de riesgo de la Institución.
 - b) Auditoría Interna encargada de la revisión y validación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.

- c) Control Interno, responsable de las actividades de control que soportan el cumplimiento con la normatividad interna y externa.
- d) Función Actuarial.
- e) Contratación de Servicios con Terceros, responsable de la aplicación de las políticas que garantizan las funciones operativas ejecutadas por terceros, cerciorándose de que cumplan en todo momento con las disposiciones regulatorias aplicables.

Al 31 de Diciembre de 2015, el Consejo de Administración estaba estructurado por las siguientes personas:

Miembro Propietario	Miembro Suplente
Angel Guillermo Mas Murcia (Presidente)	Roberto Savina Alemanno
Rogelio Villegas Otero	Gabriela Ríos Jiménez
Alejandro Espinosa Galindo	Richard Lewis Bliss Ríos
María de Lourdes Mendoza Estrada	Luis Carlos Cárdenas González

Además se integra con Consejeros Independientes quienes se nombran y describen a continuación:

Miembro Propietario	Miembro Suplente
Carlos Aiza Haddad Perfil Profesional: Maestro en Derecho por la Universidad de Georgetown. Socio del despacho Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez, S.C.	Pedro Velasco de la Peña Perfil Profesional: Maestro en Derecho Financiero por la Escuela de Leyes de la Universidad de Boston. Socio del despacho Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez, S.C.
Julio Emilio Madrazo García Perfil Profesional: Doctorado en Políticas Públicas, por la Universidad de Georgetown. Socio del despacho De La Calle, Madrazo y Mancera, S.C.	Javier Mancera de Arrigunaga Perfil Profesional: Maestro en Gobierno por la Universidad de Georgetown. Socio del despacho De La Calle, Madrazo y Mancera, S.C.
Javier Flores Durón y Pontones Perfil Profesional: Contador Público por el Instituto Politécnico Nacional. Socio retirado de Auditoría en PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC).	Francisco Javier Zúñiga Loredó Perfil Profesional: Licenciado en Contaduría por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Socio de Auditoría del Sector Financiero en PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC).

<p>Ariel Cano Cuevas Perfil Profesional: Maestro en Estadística Aplicada con especialidad en Administración de Riesgo Financiero por la Universidad de Columbia. Consultor Independiente.</p>	<p>Iván Quiroz Gómez Portugal Perfil Profesional: Maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Director de Administración y Finanzas en Grupo Dypsa</p>
---	--

Los siguientes consejeros Externos participan en los comités de:

Javier Flores Durón y Pontones	Presidente del Comité de Auditoría Participa en Comité de Inversiones – con Voz pero sin Voto
Ariel Cano Cuevas	Miembro del Comité de Auditoría
Julio Emilio Madrazo García	Miembro del Comité de Inversiones

El Consejo de Administración ha aprobado la Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes. Las compensaciones otorgadas consisten en Sueldo Base, Prima Vacacional, Aguinaldo, Ayuda de Salud, Fondo de Ahorro y Vales de Despensa así como un Bono por Desempeño.

El Bono por Desempeño se otorga con base en el cumplimiento de metas establecidas al inicio de año para la Institución, así como desempeño individual de los Funcionarios.

El Plan de Pensiones se otorga a través de Genworth Servicios, S. de R.L. de C.V. y consiste en contribuir en parte igual que el funcionario contribuye al fondo de pensiones con un límite en la cantidad que contribuye la Institución. Este plan también tiene plazos de antigüedad establecidos para poder recibir dichos beneficios.

La Institución cuenta con la política de Selección y Contratación de Personal, aprobada por el Consejo de Administración, la cual establece los procesos que se siguen para cubrir los puestos vacantes de las diferentes áreas de la Institución, incluidos Directivos Relevantes y quienes desempeñan funciones trascendentes dentro de la misma, para identificar los talentos que mejor cumplan con los requerimientos de cada puesto en particular y de acuerdo a la experiencia, competencias y conocimientos técnicos especificados en las descripciones de cada puesto y de esta manera asegurar que los recursos contratados cuenten con el perfil adecuado, experiencia, habilidades y conocimientos para el debido desempeño de sus funciones.

Área de Administración Integral de Riesgos

El Consejo que de Administración aprobó la creación del Área de Administración Integral de Riesgos (AAIR) con base en los lineamientos del capítulo 3.2 de la CUSF en sustitución del Comité de Riesgos que dejó de sesionar en Abril de 2015. Dicha área tiene como objetivo fomentar la cultura para la administración integral de riesgos, estableciendo procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Institución en su actividad diaria, tales como:

- Tomar riesgos sólo sobre la base de juicios analíticos rigurosos y respetando los límites autorizados por el Consejo de Administración, relativos a su vez a las reglas prudenciales en materia de administración integral de riesgos indicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Aplicar prácticas sólidas de administración de riesgos consistentes con las recomendaciones formuladas a nivel internacional.
- Realizar las actividades propias de la Institución con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y suficiencia de capital, evitando conflictos de interés entre decisiones operativas y de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- Asegurar la correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos para una adecuada administración de riesgos.
- Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al responsable de Riesgos, a las áreas involucradas de la Aseguradora y a las autoridades reguladoras de acuerdo con los procedimientos establecidos o cuando un evento lo amerite.
- Contar con sistemas y procesos confiables para el control de operaciones. Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo seleccionados por la Aseguradora son revisados y actualizados constantemente, acordes con las mejores prácticas del medio financiero, requiriendo ser autorizados por el Consejo de Administración.
- Para el monitoreo de los riesgos a los que está expuesta la Institución por su operación, deberán efectuarse mediciones conforme a métodos de medición de riesgos y límites aprobados por el Consejo de Administración de la Institución.

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, la Institución monitorea riesgos no incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) tales como el riesgo reputacional, apego a los planes estratégicos de la empresa, eventos con la matriz que puedan tener un impacto en la subsidiaria, cambios en calificación, entre otros.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta de manera trimestral su informe al Consejo de Administración respectivo en relación a los riesgos asumidos por la institución así como el seguimiento a los límites,

Al menos una vez al año, pone a consideración del Consejo de Administración las metodologías utilizadas para la medición de los riesgos de la aseguradora así como de los límites establecidos.

Asimismo, se someten a consideración del Consejo de Administración todos aquellos temas que deban ser aprobados por el mismo en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Adicionalmente mediante los distintos Comités de la Institución y el reporte al Director General se informa de las distintas exposiciones al riesgo a las que se encuentra expuesta la Institución de manera mensual. En caso de que la situación lo amerite se realizan informes extraordinarios.

La ARSI es el reflejo del marco de operación del Sistema de Administración Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo de la Institución, por lo que es un documento integrado a los procesos de la operación.

El Responsable de Riesgos propone para la aprobación del Consejo de Administración, los resultados de la Autoevaluación que deberán ser consistente con los informes que trimestralmente se revisan en las sesiones correspondientes, de tal manera la ARSI sea un reflejo de la manera en que la aseguradora gestiona e informa los riesgos en su operación diaria así como del sistema de Administración Integral de Riesgos aprobado por el mismo Consejo.

Una vez revisada y aprobada la ARSI se implementarán las medidas que de ella se deriven de acuerdo a las deficiencias detectadas en materia de administración de riesgos y se establecerá el plan de trabajo para llevarlas a cabo así como el plazo en que se deberán implementar.

La Institución tiene establecidos límites y tolerancias para cada uno de los tipos de riesgo que forman el Requerimiento de Capital de Solvencia de acuerdo al ramo, tamaño y complejidad de sus operaciones. Adicionalmente se tiene establecido un nivel mínimo de margen de solvencia con el que se deberá cumplir, para ello analiza tanto la operación actual de la Institución como operaciones futuras.

La ARSI es un documento conformado por el resultado de varios procesos y documentos que forman el día a día de la Institución y forman parte del Sistema de Administración Integral de Riesgos, de tal manera que durante el año se va generando los sustentos para la misma y son revisados por los directivos y miembros del Consejo de Administración.

La autoevaluación se presenta a los miembros del Consejo de Administración como un documento previo para que después de su análisis y discusión se genere el documento final.

Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Institución y la responsabilidad directa del mismo recae en la Dirección General.

Dicho sistema de control interno está diseñado e implementado, considerando dos marcos de referencia:

-Modelo COSO. (Committee of Sponsoring Organizations – Comité de Organizaciones Patrocinadoras), es un marco de referencia de Control Interno, cuya finalidad es brindar al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todas las partes interesadas en su desempeño financiero, una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos, fomentando la eficiencia y eficacia de las operaciones, garantizando la confiabilidad e integridad de la información financiera y contable y, el cumplimiento de leyes y normas vigentes.

-Modelo COBIT (Control Objectives for Information and Related Technology – Objetivos de Control para la Información y Tecnología Relacionadas), es un marco de referencia que apoya a la organización en el logro de objetivos, relacionados con Tecnología de Información (TI).

El marco de control interno en la Institución:

- Garantiza que las operaciones se ejecuten conforme a las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.
- Asegura que las operaciones se ejecuten de conformidad con procedimientos debidamente implementados y documentados, promoviendo la eficiencia operacional.
- Proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General, los elementos necesarios para su correcta y suficiente evaluación.
- Asegura que los sistemas de operación, administrativos y contables sean acordes a sus estrategias, necesidades de información y consistentes con la naturaleza de sus operaciones.
- Garantiza el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información, conforme a las normas de seguridad y que permita la generación de información confiable, suficiente y oportuna, ya sea para fines de entrega a autoridades y/o la toma de decisiones.
- Preserva la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas.
- Asegura la correcta conciliación entre los sistemas de operación, de administración y contables.

El sistema de control interno implementado contempla:

- Un ambiente de control, enfatizando la importancia de los controles internos, así como, de la integridad y valores éticos.
- Un proceso de evaluación de riesgos que identifique potenciales errores que puedan impactar los estados financieros.
- La definición de las actividades de control, incluyendo los procedimientos de autorización, aprobación, verificación y conciliación, así como, las medidas de revisión, supervisión y evaluación. Asimismo, las actividades de seguimiento a los incumplimientos y aquellas que identifiquen posibles conflictos de interés.
- Mecanismos de información y comunicación, con líneas claras de reporte, definiendo los reportes a entregar al Consejo de Administración y a la Dirección acerca del cumplimiento de objetivos y riesgos inherentes a la operación.
- Mecanismos de monitoreo que permitan la comprensión de la situación actual de la organización, proveyendo al Consejo de Administración y a la Dirección del resultado de la evaluación del control interno, garantizando la definición e implementación de planes de acción de forma oportuna a las deficiencias detectadas.

La evaluación del sistema de control interno se reporta tanto a la Dirección General como al Comité de Auditoría, quien a su vez reporta al Consejo de Administración, con el fin de dar debido cumplimiento a la normatividad interna y externa, aplicable en la Institución.

Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Institución y la responsabilidad directa recae sobre el titular del área que ejerce sus funciones de manera independiente y reporta directamente al Comité de Auditoría.

Dicha Función de Auditoría Interna se ejecuta, considerando lo siguiente:

- Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas por el International Auditing Assurance Standard Board (IAASB), perteneciente a la International Federation of Accountants (IFAC), y a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, así como, el Manual de políticas y procedimientos de auditoría interna, la política de delitos en contra de la Institución y el Código de Ética y se apegará a la regulación externa que le sea aplicable.
- Las normas para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Mexicano de Auditores Internos, las cuales tienen como propósito lo siguiente:
 - Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como éste debería ser.
 - Proveer un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido.
 - Establecer las bases para medir el desempeño de la auditoría interna.
 - Fomentar la mejora en los procesos y operaciones de la organización.
- El Estatuto de Auditoría Interna, en donde se establece el propósito, la autoridad, y la responsabilidad de los integrantes del área; así como el grado de independencia de la misma.

La Función de Auditoría Interna implementada contempla:

- La evaluación del funcionamiento operativo de las distintas áreas de la Institución, así como su apego al sistema de Control Interno y, en general, al sistema de gobierno corporativo de la Institución.
- La revisión de que los mecanismos de control interno implementados conlleven la protección de los recursos de la Institución, el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y, por lo tanto, la protección de los intereses de los usuarios del seguro.
- La verificación de que los sistemas informáticos cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados.
- La verificación de la existencia de planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.

- La validación del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, de reaseguro, y estadística y, que la misma sea empleada para la oportuna toma de decisiones, así como, sea proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
- La verificación sobre la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas y denuncias.
- La validación de la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración, así como, la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada área de la Institución, con relación a la independencia de las distintas funciones que lo requieran.
- La verificación del procedimiento mediante el cual el área de administración de riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo de Administración en esa materia.
- Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar, según corresponda, al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría o a la Dirección General, sobre el desempeño de terceros que la Institución contrate para la prestación de servicios necesarios para su operación, así como el cumplimiento por parte de éstos de la normativa aplicable relacionada con dichos servicios.
- Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de la Institución.

Con el fin de que la Función de Auditoría Interna se desempeñe de manera adecuada y correcta, el Consejo de Administración:

- Ha provisto al área de Auditoría Interna de la facultad para obtener la información y tener acceso a todos los registros, archivos, datos, actividades y procesos, incluyendo la información relativa a la gestión de la Institución, así como a las actas de sus comités operativos y de aquéllos que auxilien al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo.
- Ha instruido a las áreas de la Institución para que informen al área de Auditoría Interna cuando detecten deficiencias de control, pérdida de documentación o bienes de la Institución, o la presunción de irregularidades.
- Ha garantizado que se destinen los recursos necesarios para que el área de Auditoría Interna lleve a cabo su programa de trabajo.

El resultado de la gestión de la Función de Auditoría Interna se reporta directamente al Comité de Auditoría. Adicionalmente se notificará dicho reporte al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, a través del Comité de Auditoría, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas necesarias. Lo anterior, para dar debido cumplimiento a la normatividad interna y externa, aplicable en la Institución.

Función Actuarial

El Consejo de Administración ha designado un área específica de la Institución para hacerse cargo de la Función Actuarial. Entre las principales funciones de este grupo están:

- El diseño técnico de los productos y la evaluación de la viabilidad de los mismos, para lo cual se utiliza la información estadística propia de la Institución para la determinación de las tarifas, así como de las distintas hipótesis actuariales.
- La valuación de las reservas técnicas, para lo cual ha desarrollado metodologías propias (Reserva de Riesgos en Curso y Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir) bajo los estándares señalados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y que han sido aprobadas y registradas.
- La realización de pruebas retrospectivas sobre la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas.
- Dar cumplimiento a todos los requerimientos de información hacia las autoridades y órganos internos de gobierno.
- En materia de suscripción, validar y certificar que los riesgos asegurados son congruentes con los esperados tanto en los contratos suscritos como con los supuestos incluidos en la nota técnica registrada, asimismo, que la información de los riesgos asegurados es completa y suficiente para poder ser valuada a través de las metodologías de reservas registradas.
- En materia de Reaseguro, evaluar la necesidad de cesión de riesgo y vigilar el cumplimiento de los límites de regulatorios de retención.

Contratación de Servicios con Terceros

Las políticas y procedimientos para la Contratación de Servicios con Terceros han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución, entre sus funciones están:

- En la contratación de los servicios con terceros, se verifica previo a la contratación, que dichos Terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de sus servicios, así como que los contratos que se celebren con los Terceros consideren lo previsto en la Circular Única de Seguros y Fianzas al respecto.
- Al contratar servicios con Terceros, la Institución no se considera sustituida en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo previsto en la LISF, la CUSF y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, por lo que la Institución responde en todo momento del cumplimiento de dichas obligaciones frente a los contratantes, asegurados o beneficiarios.

- El control y seguimiento de los servicios que la Institución contrate con Terceros, se lleva a cabo de conformidad con lo siguiente:
 - a) Para efectos de control interno, el alcance de revisión sobre los servicios contratados con Terceros, se encuentra definido en los criterios descritos en el Manual de Control Interno, así como en el Programa de Control Interno implementados en la Institución.
 - b) Para efectos de Auditoría Interna, las revisiones se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna aprobado por la Institución.
 - c) Por lo que se refiere a los Sistemas de Administración de Riesgos, el seguimiento y control se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el Manual de Administración de Riesgos aprobado por la Institución.

Los Reportes que se dan a La Dirección General y al Comité de Auditoría Interna de manera trimestral son en relación con los servicios contratados con terceros:

- a) Observaciones de la Autoridad o situaciones fuera de Políticas.
- b) Cumplimiento de Reportes Regulatorios.
- c) Nuevos proveedores y tipo de servicio.
- d) Proveedores dados de baja o con mal servicio.

Para llevar a cabo el desarrollo de sus funciones, la Institución ha decidido contratar con terceros los siguientes servicios de apoyo:

- Administración de riesgos para medición de riesgos de inversiones.
- Servicio de Administración de activos para el manejo eficiente de las inversiones.
- Servicios Actuariales para verificación de cálculos de reservas.
- Servicios Administrativos para proveer de personal calificado para la operación de la Institución.

DEL PERFIL DE RIESGOS

La Institución mide y monitorea los siguientes riesgos, no habiendo cambios significativos respecto al año anterior:

Riesgo de Crédito

Este tipo de riesgo se controla por dos metodologías, la tradicional, también conocida como fundamental, y la probabilística, mismas que se describen a continuación:

La Metodología Tradicional

El proceso de asignación de calificación crediticia se divide en dos etapas. En la primera etapa se calculan con la información financiera proporcionada por los emisores, diversas razones que permiten asignar una calificación previa del 1 al 22. La segunda etapa se lleva a cabo únicamente en el caso de que el emisor obtenga en el análisis previo una calificación del 1 al 14. En esta etapa se realiza un modelo operativo de la empresa considerando la estructura de la industria en la que participa, la calidad de su administración y el entorno macroeconómico. Con los resultados de este modelo se realizan simulaciones que le permiten al analista determinar la calidad crediticia del emisor. En el análisis final se consideran los aspectos cualitativos y cuantitativos de la emisora a partir de los cuales la dirección de riesgos otorga una calificación interna a la emisión. Dicha calificación se determina en función de la fortaleza de pago del emisor.

La Metodología Probabilística

El riesgo de crédito probabilístico del portafolio se cuantifica a partir del VaR de crédito el cual se calcula utilizando la metodología de Creditmetrics. El objetivo de ésta metodología es proporcionar un proceso para estimar la distribución del valor de cualquier portafolio en función de cambios en la calidad crediticia de los activos que lo conforman. En el modelo se utiliza un horizonte de tiempo de un año, así como un nivel de confianza del 99.5%.

En otras palabras, calcular el monto máximo que puede perder el valor del portafolio como consecuencia de un cambio de calificación de alguno(s) de los instrumentos que lo componen, en un año con una probabilidad del 99.5%.

Riesgo de Mercado

VaR Histórico

El riesgo de mercado se cuantifica a partir del VaR de mercado el cual se calcula dentro de la Institución a través de la metodología de simulación histórica. Se utiliza un horizonte de tiempo de un día, mientras que el nivel de confianza es de 99.5%.

El VaR de mercado representa, el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un horizonte de tiempo con una cierta probabilidad. La metodología por simulación histórica considera los cambios diarios observados en los factores de riesgos que se utilizan para valorar los instrumentos que integran el portafolio.

Las pruebas utilizadas para evaluar el desempeño de las metodologías empleadas en el cálculo de VaR son conocidas como pruebas de "Backtesting". En general, las metodologías son evaluadas de acuerdo con el número de fallos ocurridos en un periodo de tiempo específico.

Adicionalmente, el área de riesgos realizará pruebas bajo condiciones extremas ("Stresstesting") al suponer diferentes escenarios extremos para los factores de riesgo y valorar con ellos los distintos portafolios.

VaR MonteCarlo.

Otra metodología que se utilizará para el cálculo del VaR de Mercado será la de Simulación de Monte Carlo (SMC). Dicha metodología permitirá contemplar el riesgo de los instrumentos no lineales dentro del portafolio.

La metodología de SMC es similar a la metodología de VaR de mercado histórico, con la excepción de que los cambios hipotéticos en los precios de los activos que conforman un portafolio son generados a partir de ensayos obtenidos de un proceso estocástico.

La metodología de riesgo de mercado a través de SMC consta de tres pasos:

- Primero, se especifica un proceso estocástico para los factores de riesgo. Donde los factores de riesgos son todas aquellas variables que influyen en los precios de los instrumentos como lo son las tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios, etc.
- En el segundo, se simulan patrones de factores de riesgo ficticios en cada horizonte de tiempo considerado que éstos, pueden ir de un día a algunos meses.
- Finalmente, el portafolio se valúa por completo a mercado utilizando los escenarios de factores de riesgo simulados.

La muestra de valuaciones se utiliza para aproximar a la distribución real de los posibles valores del portafolio. Cabe mencionar que de dicha aproximación, se pueden inferir los distintos estadísticos descriptivos de la verdadera distribución del portafolio, entre ellos el VaR de mercado por SMC.

Se utiliza un horizonte de tiempo de un año, mientras que el nivel de confianza es de 99.5%.

Riesgo de Liquidez

Para cuantificar este riesgo se considera, la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y se calculará el precio de liquidación (precio inferior al medio, que se obtiene al vender un instrumento).

Este precio se obtendrá mediante la deducción de un “spread” al precio registrado en el vector de precios, el “spread” es la diferencia entre las posturas de venta y de compra de un instrumento. Al monto que se obtiene del producto del “spread” por el precio se le llama costo de liquidación y se calculará para cada instrumento de la cartera, la suma de dichos costos será la estimación de la pérdida por la venta anticipada o forzosa de instrumentos.

En adición a los riesgos mencionados, la exposición al riesgo de la Institución es en relación al saldo insoluto de los créditos hipotecarios, el nivel de aforo respecto al valor de la vivienda, la morosidad y la antigüedad de los créditos asegurados. En general no ha presentado cambios significativos respecto al año anterior, salvo por la amortización regular de los créditos asegurados desde al año anterior, y el aseguramiento de nuevos portafolios durante el año 2015.

Por lo que respecta al riesgo operativo y legal, estos requieren de la creación de bases de datos para poder ser cuantificados, por tal motivo, durante 2015 se mitigaron a través de controles internos.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. no participa en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero por lo que no tiene riesgos de esta naturaleza

Comité de Suscripción

El Consejo de Administración ha autorizado la integración de un Comité de Suscripción cuyo objetivo es auxiliar al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de suscripción establecido en el Manual de Suscripción y a las políticas de originación de cada póliza. En general cada póliza cuenta con sus propias políticas de originación de créditos. Sin embargo, la Institución establecerá como parte de la documentación contractual en cada una de las pólizas que emita, el conjunto de reglas y criterios de originación a los que deberá cumplir cada uno de los créditos al momento de ser asegurados. Las políticas de originación tienen que ser aprobadas por el Consejo de Administración.

El Comité de Suscripción tiene las siguientes funciones:

- Vigilar, la suscripción se apegue a las políticas de originación que el consejo apruebe. En general cada asegurado cuenta con sus propias políticas de originación de créditos.
- Proponer al Consejo de Administración, los objetivos estratégicos, políticas, normas y procedimientos para la suscripción. Al igual que el Manual de Suscripción, que contenga las políticas y normas en materia de suscripción y originación de los seguros de crédito a la vivienda. Adicionalmente proponer las políticas de originación, y los criterios para informar, evaluar y dar seguimiento al Consejo sobre los efectos de Reservas Técnicas y RCS, de las operaciones que se pretendan realizar.
- Aprobar, a partir de las políticas, normas y objetivos estratégicos que en materia de suscripción de los seguros de crédito a la vivienda adopte el Consejo de Administración de la Institución de Seguros.
- Evaluar, que se cumplan con las políticas, normas y objetivos estratégicos aprobados por el consejo de administración, y se refleje correctamente en la información técnica, contable y financiera.
- Informar, al Consejo de Administración, por conducto del Director General, de forma trimestral:
 - Los contratos que se mantienen y cambios relevantes en ellos.
 - La posible suscripción que no se apegue a las políticas y normas.
 - Observaciones y acciones correctivas en caso que se tuvieran por auditoría interna o externa, actuario independiente, o por la Comisión.

Las políticas, los procedimientos, las metodologías y los límites para llevar a cabo la administración integral de riesgos se encuentran documentadas en el Manual para la Administración Integral de Riesgos de la Institución, el cual ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Dicho documento es revisado al menos una vez al año por el citado Consejo con el fin de verificar que continúe siendo aplicable al entorno financiero y a las necesidades de la Institución.

Concentración de Riesgos

A continuación se presenta la información correspondiente a la concentración geográfica al cierre de diciembre de 2015.

La Institución no tiene concentración por zona geográfica, en términos de suma asegurada, número de créditos o morosidad observada:

	% Suma Asegurada	% Creditos	% Morosos
Centro	13%	14%	1.5%
Metropolitana	20%	16%	3.1%
Noreste	18%	20%	2.3%
Noroeste y Peninsula	13%	12%	4.5%
Norte-Centro	6%	6%	2.0%
Occidente	14%	14%	3.0%
Oriente Centro	4%	5%	2.6%
Oriente Golfo	4%	4%	2.7%
Sur	3%	3%	3.5%
Sureste	7%	6%	4.3%
Total	100%	100%	2.8%

En términos del empleo de los acreditados de las Instituciones Financieras que aseguran sus créditos a la vivienda, prefiere el sector formal sobre el informal o de independientes. La Institución evita concentrarse en sectores que considera como de alto riesgo como se muestra en el siguiente cuadro:

	% Suma Asegurada	% Creditos	% Morosos
Formal	76%	76%	2.6%
Independientes	9%	4%	7.0%
Informal	8%	6%	7.7%
Sin Infomracion	7%	14%	1.2%
Total	100%	100%	2.8%

Asimismo evita concentraciones en créditos hipotecarios vinculados a la inflación o al crecimiento de salarios mínimos, dado el riesgo de impago que pudiera representar la amortización negativa que durante el inicio de la vida de dichos créditos pudiera observarse en términos de pesos.

	% Suma Asegurada	% Creditos	% Morosos
Pesos	76%	87%	1.7%
UDIS	4%	3%	21.4%
Salarios Minimos	20%	9%	6.6%
Total	100%	100%	2.8%

Las principales variables que pueden afectar la solvencia de la Institución, son la constitución de mayores reservas por morosidad de los créditos asegurados, ya que se incrementa la posibilidad de que estos créditos se conviertan en un reclamo por parte de las Instituciones Financieras aseguradas. Otro factor que puede influenciar en la posición de solvencia, es un decremento significativo en la valuación de las Inversiones en Instrumentos Financieros.

El Requerimiento de Capital vigente al 31 de Diciembre de 2015, éste es sensible principalmente al nivel de aforo de los Créditos Asegurados, así como al nivel de antigüedad de los mismos.

Cabe señalar que como se aprecia en los Estados Financieros de la Institución, en adición a las reservas por Obligaciones Pendientes de Cumplir, la Institución ha establecido de acuerdo a la regulación, una Reserva Catastrófica la cual tiene reglas específicas para su liberación y se encuentran respaldadas principalmente con inversiones en instrumentos de deuda.

DE LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

De los Activos:

Los tipos de activos con que cuenta la Institución son principalmente inversiones en instrumentos de deuda. Las bases, los métodos y supuestos utilizados para su valuación se describen a continuación, no habiendo diferencia con la valuación contable utilizada por la Institución para la elaboración de los estados financieros básicos.

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

- Títulos para financiar la operación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

- Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Déficit por valuación”, hasta en tanto, dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período de venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Déficit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

- Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

- Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

- Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores por prima

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Gastos amortizables

Los gastos amortizables con vida útil definida incluyen principalmente programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida útil son principalmente obsolescencia técnica y tecnológica. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo.

De las Reservas Técnicas:

Al 31 de diciembre de 2015 el cálculo de reservas reflejado en Estados Financieros se realizó bajo el esquema regulatorio vigente, por lo que no se usó la mejor estimación ni el margen de riesgo que entraron en vigor hasta el año siguiente.

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se realizan en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, es dictaminada por actuario independiente y registrado en la Comisión.

Conforme a lo establecido en las Reglas para los Seguros de Crédito a la Vivienda publicadas el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, la Aseguradora constituye las siguientes reservas técnicas:

Reserva de Riesgos en Curso

Se constituye una Reserva de Riesgos en Curso calculada mensualmente de acuerdo a lo previsto en la Ley y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Destacando que el ramo de Crédito a la Vivienda no está sujeto a suficiencia.

Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir

Para los Seguros de Crédito a la Vivienda, para el Seguro Directo y el Reaseguro Tomado, se constituye conforme lo previsto en la Ley, al momento en que el Beneficiario notifique a la Aseguradora el incumplimiento de parte del acreditado correspondiente a un crédito asegurado. Dicha reserva se valúa en forma mensual.

Para la constitución de la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir, se aplica a la Suma Asegurada estipulada para cada crédito un porcentaje conforme al número de meses que los asegurados reportan de incumplimiento.

La Institución está exenta de la constitución de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, exención que se encuentra estipulada en el Oficio No. 06-367-III-3.1/05140 de fecha 7 de mayo de 2008.

De acuerdo al Oficio No. 06-367-III-3.1/10750, con fecha del 04 de Diciembre de 2014, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda recibió autorización para constituir la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir de acuerdo a los factores que corresponden a la experiencia propia de la Institución.

Reserva Catastrófica

Tanto para el Seguro Directo como para el Reaseguro Tomado, con apego a la establecido en el acuerdo por el que se adicionan las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas Técnicas Especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, la Aseguradora constituye una reserva técnica especial para riesgos catastróficos, acumulativa y en apego a los siguientes lineamientos:

- a. La constitución e incremento se realiza con el 50% de la liberación de la Reserva de Riesgos en Curso de retención, adicionando el producto financiero calculado con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días o de su tasa equivalente para la reserva constituida en moneda nacional, y para la constituida en moneda extranjera, se utilizará la media aritmética de la Tasa Libor a 30 días. Dicho producto financiero es capitalizable mensualmente.
- b. Será calculable mensualmente.
- c. Las aportaciones detalladas en el inciso a, se mantienen en dicha reserva, a partir de que se hubiesen efectuado y hasta que concluya el periodo que resulte mayor entre ciento cuarenta y cuatro meses y el plazo equivalente al de la vigencia original de la cobertura del seguro de crédito a la vivienda que dio origen a la aportación.

Una vez transcurrido el plazo resultante del párrafo anterior, se liberará el valor en términos reales de la aportación original correspondiente.

Mediante oficio número 06-367-III-3.1/09959, la Comisión autorizó en el mes de noviembre de 2014, la liberación de la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de crédito a la vivienda por \$14,213, monto que correspondió al excedente de siniestralidad, la cual fue acreditada en los resultados del ejercicio 2014, en el rubro de “incremento neto de la reserva para riesgos catastróficos”.

La implementación del RSCF se inició a partir del cierre del ejercicio 2015 (en los aspectos aplicables) a las instituciones, por lo que no existe un análisis comparativo a la fecha.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. no realiza operaciones de Reaseguro cedido en la cobertura de reservas técnicas.

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

DE LA GESTION DE CAPITAL

Al 31 de Diciembre de 2015, la Institución contaba con Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de la siguiente manera:

(Cifras en Miles de Pesos)

Fondos Propios Admisibles	\$342,946
Requerimiento de Capital de Solvencia	173,168
Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura)	169,778

A esta fecha, la regulación vigente no clasificaba los Fondos Propios Admisibles por Niveles.

Los Fondos Propios Admisibles se componen principalmente de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión).

El principal objetivo del Portafolio de Inversión es administrarlo de manera prudente a partir de inversiones en títulos de deuda dentro de los lineamientos marcados de acuerdo al mandato de inversión, con la finalidad de alcanzar los ingresos presupuestados, así como incrementar el rendimiento total del portafolio después de impuestos al exceder el rendimiento de referencia.

Las inversiones del portafolio consistirán en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos o en Unidades de Inversión (UDI's), en el mercado mexicano.

Los activos deberán tener calificaciones de emisor de al menos dos organizaciones estadísticas calificadoras reconocidas nacionalmente (NRSROs). Los activos no tendrán calificaciones menores a A- (S&P, Fitch) o A3 Moody's cuando sean calificadas globalmente y mxAA- (S&P), AA-(mex) (Fitch) y Aa3.mx (Moody's) cuando sean calificadas localmente.

La definición de Fondos Propios Admisibles por nivel, inició en 2016, por lo que al cierre del ejercicio no existe comparativo con el año previo.

Los Fondos Propios Admisibles no tienen restricción alguna sobre su disponibilidad.

Al cierre de 2015, el importe de Capital Mínimo Pagado en miles de pesos era de\$ 64,298, así como del RCS era igual a \$173,168.

Al 31 de Diciembre de 2015 y de manera comparativa con ejercicios anteriores el Requerimiento de Capital de Solvencia se encuentra integrado de la siguiente manera:

(Cifras en Miles de Pesos)

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I. Suma de Requerimiento Bruto de Solvencia	173,168	195,645	258,287
II. Suma de Deducciones	-	-	-
III. Requerimiento de Capital de Solvencia = I - II	173,168	195,645	258,287
IV. Activos Computables al RCS	342,946	401,237	316,724
V. Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	169,778	205,591	58,437

El Requerimiento de Capital de Solvencia disminuyó de \$195,645 a \$173,168, resultando en una disminución neta de \$22,477. Esto implicó un incremento por nuevos portafolios asegurados al 31 de Diciembre de 2015 de \$40,126; pero un decremento en el RCS por añejamiento y disminución de saldos insolutos de los portafolios previos por \$62,603.

Cabe señalar que la Institución usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

La Institución no registro Insuficiencia de Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia en el periodo de 2015.

ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA AL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

A continuación se presentan los Anexos aplicables con la regulación vigente al 31 de Diciembre de 2015:

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)
SECCIÓN A. PORTADA
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General	
Nombre de la Institución:	Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	Crédito a la Vivienda (V)
Clave de la Institución:	0601
Fecha de reporte:	10 de Mayo de 2016
Grupo Financiero:	N/A
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Filial de Genworth Financial Internacional Holdings, Inc. y de Genworth Mortgage Insurance Corporation, ambas sociedades de nacionalidad estadounidense y no forma parte de Grupo Financiero alguno.
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	22 de junio de 2007
Operaciones y ramos autorizados:	Seguro de Crédito a la Vivienda
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno:	

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	173.17
Fondos Propios Admisibles	342.95
Sobrante / faltante	169.78
Indice de Cobertura	1.98
Base de Inversión de reservas técnicas	319.25
Inversiones afectas a reservas técnicas	438.09
Sobrante / faltante	118.84
Índice de cobertura	1.37
Capital mínimo pagado	64.30
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	342.95
Suficiencia / déficit	277.35
Índice de cobertura	5.33

Estado de Resultados					
	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida	-	97.32	-	-	97.32
Prima cedida	-	-	-	-	-
Prima retenida	-	97.32	-	-	97.32
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	-	(0.34)	-	-	(0.34)
Prima de retención devengada	-	97.66	-	-	97.66
Costo de adquisición	-	9.40	-	-	9.40
Costo neto de siniestralidad	-	45.50	-	-	45.50
Utilidad o pérdida técnica	-	42.75	-	-	42.75
Inc. otras Reservas Técnicas	-	42.30	-	-	42.30
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	-	-	-
Utilidad o pérdida bruta	-	0.45	-	-	0.45
Gastos de operación netos	-	84.99	-	-	84.99
Resultado integral de financiamiento	-	18.02	-	-	18.02
Utilidad o pérdida de operación	-	(66.52)	-	-	(66.52)
Participación en el resultado de subsidiarias	-	0.00	-	-	0.00
Utilidad o pérdida antes de impuestos	-	(66.52)	-	-	(66.52)
Utilidad o pérdida del ejercicio	-	(66.52)	-	-	(66.52)

Balance General		
Activo		Total
Inversiones		659.16
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		-
Disponibilidad		6.87
Reaseguradores y Reafianzadores		-
Inversiones permanentes		-
Otros activos		5.20
Pasivo		-
Reservas Técnicas		319.51
Reserva para obligaciones laborales al retiro		-
Acreedores		6.98
Reaseguradores y Reafianzadores		-
Otros Pasivos		1.75
Capital Contable		-
Capital social pagado		656.05
Reservas		-
Superávit por valuación		-
Inversiones permanentes		-
Resultado de ejercicios anteriores		(246.54)
Resultado del ejercicio		(66.52)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		0

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones			0%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados			0%
Valores			0%
Gubernamentales	649,769	660,709	2%
Empresas privadas. Tasa Conocida	33,188	33,694	2%
Empresas Privadas. Renta Variable	-	-	0%
Extranjeros	-	-	0%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	0%
Deterioro de Valores (-)	(25,077)	(12,684)	-98%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	0%
Valores Restringidos	-	-	0%
Operaciones con productos Derivados	-	-	0%
Deudor por Reporto	-	-	0%
Cartera de Crédito (Neto)	-	-	0%
Inmobiliarias	-	-	0%
Inversiones para obligaciones laborales	-	-	0%
Disponibilidad	6,873	10,238	33%
Deudores	1,986	2,120	6%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	0%
Inversiones Permanentes	-	-	0%
Otros Activos	4,494	5,698	21%

Total Activo	671,233	699,775	4%
---------------------	----------------	----------------	-----------

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas			0%
Reserva de Riesgos en Curso	526	864	39%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	52,276	57,022	8%
Reserva de Contingencia	-	-	0%
Reserva para Seguros Especializados	-	-	0%
Reserva de Riesgos Catastróficos	266,712	224,415	-19%
Reservas para Obligaciones Laborales	-	-	0%
Acreeedores	6,977	6,497	-7%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	0%
Operaciones con productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	0%
Financiamientos Obtenidos	-	-	0%
Otros Pasivos	1,755	1,807	3%

Total Pasivo	328,246	290,605	-13%
---------------------	----------------	----------------	-------------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido			0%
Capital o Fondo Social Pagado	656,049	656,049	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	0%
Capital Ganado			0%
Reservas	-	-	0%
Superávit por Valuación	-	(335)	100%
Inversiones Permanentes	-	0	0%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	(246,544)	(315,523)	22%
Resultados o Remanente del Ejercicio	(66,518)	68,979	196%
Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	0%
Participación Controladora			
Participación No Controladora			

Total Capital Contable	342,987	409,170	16%
-------------------------------	----------------	----------------	------------

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS	Responsabilidad Civil y riesgos Profesionales	Marítimo y transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos Catastróficos	Diversos	Total
Primas												-
Emitida								97,320				97,320
Cedida								-				-
Retenida								97,320				97,320
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso								(338)				(338)
Prima de retención devengada								97,658				97,658
Costo neto de adquisición												-
Comisiones a agentes								-				-
Compensaciones adicionales a agentes								-				-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento cedido								9,403				9,403
(-) Comisiones por Reaseguro cedido								-				-
Cobertura de exceso de pérdida								-				-
Otros								-				-
Total costo neto de adquisición								9,403				9,403
Siniestros / reclamaciones												-
Bruto								45,503				45,503
Recuperaciones								-				-
Neto								45,503				45,503
utilidad o pérdida técnica								42,752				42,752

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

FIANZAS	Costo de Adquisición				Valor de Mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	365.78	54	347.11	50	361.27	55	343.90	50
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	33.19	5	28.34	4	33.35	5	28.35	4
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada								
Valores gubernamentales	283.99	42	318.95	46	264.54	46	310.68	46
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL								

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de Adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	Tesorería de la Federación	Varias	BONOS	Varias	Varias	Varias	Varias	Varias	323.26	318.00	Varias	mxAAA	Gob. Fed.
	Tesorería de la Federación	Varias	UDIBONO	Varias	Varias	Varias	Varias	Varias	283.99	263.91	Varias	mxAAA	Gob. Fed.
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													
Operaciones Financieras Derivadas													
TOTAL													

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- * Fines de negociación
- * Disponibles para su venta
- * Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla E7

Deudor por Prima

Operación / Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de								
Accidentes y								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud								
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales							-	
Automóviles							-	
Crédito							-	
Caución							-	
Crédito a la Vivienda	0.04		0.03				0.07	0.10
Garantía Financiera							-	
Riesgos Catastróficos							-	
Diversos							-	
Fianzas							-	
Fidelidad							-	
Judiciales							-	
Administrativas							-	
De crédito							-	
Total	0.04	-	0.03	-	-	-	0.07	0.10

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto / operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso			0.53	0.53
Mejor estimador			-	0
Margen de riesgo			-	0

Importes Recuperables de Reaseguro			-	0
------------------------------------	--	--	---	---

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Concepto / operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos			2.32	2.32
Por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajustes asignados al siniestro			49.95	49.95
Por reserva de dividendos			-	-
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir			-	-
Total	0	0	52.28	52.28

Importes Recuperables de Reaseguro	0	0	0	0
------------------------------------	---	---	---	---

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla F3

Reserva de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales		
Seguros de crédito		
Seguros de caución		
Seguros de crédito a la vivienda	266.71	
Seguros de garantía financiera		
Seguros de terremoto		
Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos		
Total	266.71	-

* Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Crédito a la Vivienda			
2015	26	78,320	97.32
2014	33	58,972	108.15
2013	35	65,569	99.80

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2015	2014	2013
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda	0.800	(0.52)	0.635
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total			

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2015	2014	2013
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda	0.260	0.300	0.310
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total			

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2015	2014	2013
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda	0.870	0.720	0.840
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total			

El índice de costo medio de operación expresa el cociente del gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones / Ramos	2015	2014	2013
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda	1.800	0.355	1.635
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total			

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos Catastróficos	Diversos	Total
Primas												-
Emitida								97.32				97.32
Cedida								-				-
Retenida								97.32				97.32
Siniestros / reclamaciones												-
Bruto								45.50				45.50
Recuperaciones								-				-
Neto								45.50				45.50
Costo neto de adquisición												-
Comisiones a agentes								-				-
Compensaciones adicionales a agentes								-				-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado								-				-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido								9.40				9.40
Cobertura de exceso de pérdida								-				-
Otros								-				-
Total costo neto de adquisición								9.40				9.40
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso												-
Incremento mejor estimador bruto								(0.34)				(0.34)
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro								-				-
Incremento mejor estimador neto								-				-
Incremento margen de riesgo								-				-
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso								(0.34)				(0.34)

SECCIÓN G. SINIESTROS
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla H3

Operación de daños sin automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2008	30.75	0.16	1.07	2.60	16.40	23.84	17.50	20.66	7.35	89.59
2009	70.72	-	0.47	1.69	1.51	2.71	1.59	1.59		9.55
2010	65.57	2.23	19.98	32.81	29.02	33.81	3.83			121.69
2011	125.67	-	-	-	0.12	-				0.12
2012	106.44	-	-	-	-					-
2013	99.80	-	-	0.08						0.08
2014	108.15	-	-							-
2015	97.32	-								-

Año	Prima emitida	Siniestros registrados retenidos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2008	30.75	0.16	1.07	2.60	16.40	23.84	17.50	20.66	7.35	89.59
2009	70.72	-	0.47	1.69	1.51	2.71	1.59	1.59		9.55
2010	65.57	2.23	19.98	32.81	29.02	33.81	3.83			121.69
2011	125.67	-	-	-	0.12	-				0.12
2012	106.44	-	-	-	-					-
2013	99.80	-	-	0.08						0.08
2014	108.15	-	-							-
2015	97.32	-								-

El número de años que se deben considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN G. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla 11

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2015	2014	2013
Crédito a la Vivienda	4.92	5.00	5.00

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución